

MEMORANDUM D.A.J. N° 10996/2024.

A : C.P. ADRIANA ENCINA.  
COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DE : ABG. JOSÉ ARÉVALO KUNERT, *Director*.  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

REF. : LLAMADO MOPC N° 40/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE  
PASOS A DESNIVEL (TÚNELES Y VIADUCTOS) AD  
REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.  
D.A.J. N° 3150/2024. CEO N° 430/2024.

FECHA : 28 de agosto de 2024



Me dirijo a Usted, en el marco de la evaluación de ofertas del llamado a de referencia, a fin de remitir el INFORME JURÍDICO DE EVALUACIÓN (8 páginas) correspondiente a la evaluación de los criterios legales solicitados en el PBC, el INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (3 páginas), y el ANEXO- DOCUMENTOS LEGALES (6 páginas).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla atentamente.

Ana María Cáceres  
ABOGADA  
Matriculada C.S.J. N° 50.554

Helena Cuevas  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 50.067

Rosa Sánchez Pérez  
Abogada  
Mat. N° 34157



**INFORME JURÍDICO DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2024.**

**REFERENCIA:** Convocatoria de la Licitación 449070 - LLAMADO MOPC N° 40/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PASOS A DESNIVEL (TÚNELES Y VIADUCTOS) AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. D.A.J. N° 3150/2024. CEO N° 430/2024.

**I. ANTECEDENTES:**

• **Acta de Recepción y Apertura de Sobres** que se llevó a cabo en el salón de actos del edificio central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en fecha 02 de agosto de 2024.

Las ofertas presentadas corresponden a los siguientes oferentes:

1. BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
2. CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.
3. TECO S.R.L.
4. ANA LUCI PORRO GONZÁLEZ.
5. INTEC INGENIERIA S.A.E.
6. ENGINEERING S.A.E.C.A.
7. CONSORCIO URBANO integrado por las firmas CORPORACIÓN LEMURIA S.A. y RODRÍGUEZ HNOS. S.A.E.C.A.

➤ **Memorándum CEO N° 430/2024**, de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, por medio del cual se solicitó la designación de los asistentes técnicos profesionales, responsables de llevar cabo la calificación y evaluación de las ofertas presentadas.

➤ **CONSIDERACIÓN RESPECTO A LA CONSTANCIA ASENTADA EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS QUE RECAE EN EL ÁMBITO JURÍDICO.**

**Observaciones a la oferta del CONSORCIO URBANO integrado por las firmas CORPORACIÓN LEMURIA S.A. y RODRÍGUEZ HNOS. S.A.E.C.A.:**

4. La representante de BENITO ROGGIO, la Srta. Andrea Torres con C.I. N° 4.183.017., deja constancia que el CONSORCIO URBANO en la carpeta de su oferta no presenta constancia del perfil del registro del proveedor del Consorcio, conforme al artículo 22 de la Ley N° 7021/2022.

**Respuesta:**

Con relación a la observación asentada, se aclara que la misma no será analizada teniendo en cuenta los argumentos referentes a la documentación presentada en la oferta del Consorcio Urbano, que se expone en el siguiente apartado del Informe de Evaluación.

Las demás observaciones asentadas en el acto de apertura de ofertas no corresponden al área jurídica, en consecuencia, deberán ser examinadas y contestadas por el sector técnico correspondiente.

**II. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:**

➤ **ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.**

Como resultado del análisis de la documentación presentada por el siguiente oferente se tiene que el mismo **NO CUMPLE** con el suministro de la documentación sustancial básica, en los términos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se pasa a detallar:

Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción  
Tel/Fax: (+595.21) 414.9621  
www.mopc.gov.py

Ana María Cuevas  
ABOGADA  
Matrícula C.S.J. N° 50.554

Helena Cuevas  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 50.067

Rosa María Pérez  
Abogada  
Mat. N° 34137



GABINETE MINISTERIAL  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos

**CONSORCIO URBANO integrado por las firmas CORPORACIÓN LEMURIA S.A. y RODRÍGUEZ HNOS. S.A.E.C.A.:**

La oferta presentada por el Consorcio Urbano, **NO CUMPLE** con los siguientes requisitos solicitados en el PBC:

**8.3. Oferentes en Consorcio.** ...b. *Original o fotocopia del consorcio constituido o de! acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (pág. 17)*

... *Los documentos indicados con (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. (pág. 18)*

Las firmas integrantes del Consorcio presentan en la oferta, el Acta Intención de Consorcio y Poder Especial entre las firmas Corporación Lemuria S.A. y Rodríguez Hnos. S.A.E.C.A. otorgada por Escritura Pública N° 75 de fecha 01 de agosto del 2024 (pág. 60-62). En el acuerdo se menciona cuanto sigue:

...*Queda establecido de común acuerdo designar como GESTOR DEL CONSORCIO al señor PABLO ADRIANO RODRÍGUEZ RODAS, el que asumirá el liderazgo del mismo y será quién suscriba la oferta y todos los documentos relativos a la misma; y en fin todas las demás que sean menester del presente mandato, siendo las citadas solamente ejemplificativas y no limitativas, debiendo interpretarse siempre en el sentido más amplio y no en forma restrictiva...*

El artículo 18 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 refiere a los *Oferentes en Consorcio* en los siguientes términos:

*El convenio que suscriban quienes decidan emplear la modalidad de consorcio para la presentación de ofertas, deberá reunir las siguientes características: ...3. **Designar a uno de los integrantes como gestor y representante del consorcio, con amplias facultades para la suscripción de las ofertas y todo documento relativo al procedimiento de contratación...***

De la Escritura Pública de Intención de Consorciamiento presentada en la oferta, se observa que los integrantes del Consorcio son Corporación Lemuria S.A. y Rodríguez Hnos. S.A.E.C.A., sin embargo, los mismos designan como gestor del consorcio a Pablo Adriano Rodríguez Rodas, quién no es mencionado en la Escritura como integrante del Consorcio, sino que el mismo es compareciente en nombre y representación de Corporación Lemuria S.A. Por tanto, el Acta de Intención de Consorcio presentada no cumple con lo establecido en la normativa citada previamente en relación a designar como gestor del consorcio a uno de los integrantes.

El PBC establece que el documento *acuerdo de intención de constituir el consorcio* es considerado sustancial a ser presentado con la oferta, ello de conformidad al Decreto Reglamentario N° 9823/23, el cual establece en su art. 59:

**Documentos sustanciales.** *Serán considerados documentos de carácter sustancial: a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados. b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida. c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente. d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente. e. Los documentos que la DNCP determine como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.*

A su vez, el art. 58 expresa:

**Conformidad de la oferta con las bases de la contratación ...Una oferta se ajusta**

Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción

Tel/Fax: (+595.21) 414.9621

www.mopc.gov.py

Ana María Cáceres  
ABOGADA  
Matrícula C.S.J. N° 50.554

Helena Cuevas  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 50.067

Rosa Mercedes Pérez  
Abogada  
Mat. N° 34167

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUMAR  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos

GABINETE MINISTERIAL  
Dirección de Asuntos Jurídicos



*sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva y omisión que. a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.*

En consecuencia, se tiene que el Consorcio Urbano integrado por Corporación Lemuria S.A. y Rodríguez Hnos. S.A.E.C.A., no presentó el *acuerdo de intención de constituir el consorcio* conforme a las características establecidas en el Decreto Reglamentario N° 9823/23 en razón a no haber designado gestor del consorcio a uno de los integrantes del mismo, esta deficiencia no podrá ser subsanada para la aceptación de la oferta, puesto que ello implicaría la contravención de lo establecido en el Decreto Reglamentario y en el PBC; por tanto, se concluye que la oferta **NO CUMPLE** con el requisito exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual la misma no será analizada respecto a los demás requisitos requeridos en el PBC.

Por otro lado, con relación a las demás propuestas evaluadas, se constata que los oferentes mencionados seguidamente, **CUMPLEN** con la presentación de la documentación sustancial solicitada en las bases del llamado:

1. BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
2. CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.
3. TECO S.R.L.
4. ANA LUCI PORRO GONZÁLEZ.
5. INTEC INGENIERIA S.A.E.
6. ENGINEERING S.A.E.C.A.

➤ ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL.

Solicitud de Documentos:

A través del Memorándum D.A.J. N° 1923/24 del 19 agosto del 2024, se solicitó a la Coordinación de Evaluación de Ofertas cursar nota aclaratoria a los oferentes *BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.*, *ENGINEERING S.A.E.C.A.*, e *INTEC INGENIERÍA S.A.E.*, a fin de que presenten las siguientes documentaciones:

1. BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.

- Requisitos de Calificación - Calificación Legal:

*A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:*

*Verificará que el oferente haya proporcionado..., y además las constancias de 1. registro de estructura jurídica y 2. de beneficiarios finales.*

2. ENGINEERING S.A.E.C.A.

- Requisitos de Calificación - Calificación Legal:

*A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:*

*Verificará que el oferente haya proporcionado..., y además las constancias de 1. registro de estructura jurídica y 2. de beneficiarios finales.*

Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción  
Tel/Fax: (+595.21) 414.9621  
www.mopc.gov.py

*Ana María Cáceres*  
ABOGADA  
Matrícula C.S.J. N° 50.554

*Helena Cuevas*  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 60.067

*Rosa María Pérez*  
Abogada  
Mat. N° 34167

GABINETE MINISTERIAL  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Abg. JOSÉ A. ARIJALUO  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos



3. **INTEC INGENIERÍA S.A.E.**

**- Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:**

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (\*\*)  
5. Certificado de Cumplimiento Tributario (\*\*) Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

**- Requisitos de Calificación - Calificación Legal:**

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Verificará que el oferente haya proporcionado..., y además **las constancias de 1. registro de estructura jurídica y 2. de beneficiarios finales.**

Conforme a lo comunicado a través del correo [ceo.mopc@gmail.com](mailto:ceo.mopc@gmail.com) de fecha 21 de agosto del 2024, la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas dio cumplimiento a lo solicitado a través de las siguientes Notas CEO:

“De conformidad a lo solicitado a través del M\_DAJ N° 1923/24 se informa que fueron remitidas:

NOTA CEO N°	FECHA	OFERENTE
595	20/8/2024	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
597	20/8/2024	ENGINEERING S.A.E.C.A.
598	20/8/2024	INTEC INGENIERÍA S.A.E

Al respecto se comparten las respuestas recibidas a las NOTAS CEO 595, ...597... a fin de proseguir con la evaluación.

- Por otro lado, se informa que NO HUBO RESPUESTA A LA NOTA CEO 598/24...”

**Análisis de las respuestas remitidas.**

1. **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.**

Por nota de fecha 20 de agosto del 2024, recibida en la Coordinación del C.E.O en fecha 20/08/2024 a las 10:35 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 595/2024 del 20/08/2024, los representantes legales de BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. presentaron los documentos solicitados por la Convocante conforme se individualiza a continuación:

- Constancia de Comunicación en el Registro Administrativo de Personas o Estructuras Jurídicas N° 272772 del 30/04/2024 y Constancia de Comunicación en el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales N° 281485 del 30/04/2024.

2. **ENGINEERING S.A.E.C.A.**

Por nota de fecha 20 de agosto del 2024, recibida en la Coordinación del C.E.O en fecha 20/08/2024 a las 14:28 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 597/2024 del 20/08/2024, el representante legal de la firma ENGINEERING S.A.E.C.A., presentó los documentos solicitados por la Convocante conforme se individualiza a continuación:

- Constancia de Comunicación en el Registro Administrativo de Personas o Estructuras Jurídicas N° 307918 del 28/06/2024 y Constancia de Comunicación en el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales N° 317704 del 28/06/2024.

**Aria María Cáceres**  
ABOGADA

Matrícula C.S.J. N° 5055 Alberdi N° 411, C.P. N° 1721, Asunción  
Tel/Fax: (+595.21) 414.9621  
www.mopc.gov.py

**Osvaldo José Pérez**  
Abogada  
Mat. N° 34157

**Helena Cuevas**  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 50.067

GABINETE MINISTERIAL  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Abg. JOSÉ M. ANTONIO  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos



### 3. INTEC INGENIERÍA S.A.E.

La Coordinación del C.E.O solicitó los documentos al oferente. Sin embargo, no se obtuvo respuesta a dicha solicitud para la hora y fecha señalada en la Nota CEO N° 598/2024, lo cual fue informado por la Coordinación del CEO través del correo, [ceo.mopc@gmail.com](mailto:ceo.mopc@gmail.com), "Por otro lado, se informa que **NO HUBO RESPUESTA A LA NOTA CEO 598/24.**".

En atención a ello, por memorándum D.A.J. N° 1959/24 del 22 agosto del 2024, se solicitó a la Coordinación de Evaluación de Ofertas reiterar la nota aclaratoria al oferente, a fin de que presente la documentación señalada.

Conforme a lo comunicado a través del correo [comitedeevaluacion@mopc.gov.py](mailto:comitedeevaluacion@mopc.gov.py) de fecha 23 de agosto del 2024, la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas dio cumplimiento a lo solicitado a través de la siguiente Nota CEO:

"De conformidad a lo solicitado mediante el M\_DAJ 1959/24 se informa que fue remitida:

NOTA CEO N°	FECHA	OFERENTE
617	22/08/2024	INTEC INGENIERIA SAE

Así mismo se remite la respuesta recibida a fin de proseguir con la evaluación del llamado".

Por nota de fecha 23 de agosto del 2024, recibida en la Coordinación del C.E.O en fecha 23/08/2024 a las 11:54 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 617/2024 del 22/08/2024, el representante legal de la firma INTEC INGENIERIA S.A.E., presentó los documentos solicitados por la Convocante conforme se individualiza a continuación:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social N° 444075 del 24/07/2024 al 17/08/2024.
- Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270180305242 Control N° 9BAD09A7 del 22/07/2024 al 21/08/2024.
- Constancia de Comunicación en el Registro Administrativo de Personas c Estructuras Jurídicas N° 267672 del 24/03/2024 y Constancia de Comunicación en el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales N° 276349 del 26/03/2024.

Del análisis de la documentación formal presentada por los oferentes requeridos, se concluye que los mismos **CUMPLEN** con la correcta presentación de lo solicitado.

EN CONSECUENCIA, se informa que luego de analizar los documentos presentados en las ofertas de: 1. BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., 2. CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A., 3. TECO S.R.L., 4. ANA LUCI PORRO GONZÁLEZ, 5. INTEC INGENIERIA S.A.E., 6. ENGINEERING S.A.E.C.A., se concluye que los mismos **CUMPLEN** con la presentación de los documentos sustanciales y formales solicitados en la *Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN*. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación del PBC, en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023, conforme al detalle de la planilla ANEXO – DOCUMENTOS LEGALES que se adjunta al presente Informe (06 páginas).

#### ➤ INFORME DE LAS GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

Se realizó el análisis de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas, en lo que respecta al cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Sección *DATOS DE LA CONVOCATORIA* del PBC, que expresa:

Ana María Cuevas  
ABOGADA  
Matrícula C.S.J. N° 50.067  
Oliya y Alberdi N° 411, C.P. N° 1224, Asunción  
Tel/Fax: (+595.21) 414.9624  
[www.mopc.gov.py](http://www.mopc.gov.py)

Rosa Marcela Pérez  
Abogada  
Mat. N° 34167

Helena Cuevas  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 50.067

GABINETE MINISTERIAL  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos



**Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.**

1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas en el SICP por la Convocante.

2. La Garantía de Mantenimiento de Oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentada de la siguiente manera: 1. Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública o del líder del consorcio. 2. Consorcio con acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio: deberán emitir a nombre del líder del consorcio.

4. En los casos de contratos abiertos las garantías se registrarán por lo dispuesto en el Decreto Reglamentario y la reglamentación emitida por la DNCP para el efecto.

**Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 120.

**SICP:**

- Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta: 5%
- Tipo de Garantía: Garantía Bancaria, Póliza.
- Monto máximo estimado: \$ 20.000.000.000
- Contrato abierto: Por Monto. - Sistema de Adjudicación: Total

**Decreto Reglamentario N° 9823/2023.**

**Art. 45.- Garantías en contratos abiertos.**

**a) Garantía de mantenimiento de oferta**


El porcentaje de la garantía de mantenimiento de oferta a ser presentada, deberá ser aplicado de la siguiente manera: ...ii. En contratos abiertos por monto: sobre el monto máximo establecido por la convocante. Si la adjudicación fuese por lote o ítem, el porcentaje se aplicará sobre la suma de los montos máximos de cada lote o ítem ofertado.

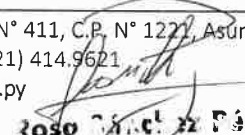
Como resultado de la evaluación de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas, se concluye que las ofertas evaluadas **CUMPLEN** con la correcta presentación de la garantía, de conformidad a los requisitos de monto y vigencia solicitados en el PBC, conforme se detalla en el INFORME DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, que se adjunta (3 páginas).


**III. VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 21, INCISOS G), H), I), y J) DE LA LEY N° 7021/22.**

Conforme a los **Requisitos de Calificación** establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se consultó a fin de constatar si las firmas evaluadas en el presente llamado, se encuentran o no comprendidas en las prohibiciones o limitaciones establecidas en los incisos g), h), i), y j) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22, y en el marco de lo dispuesto en los Requisitos de Calificación – Calificación Legal del PBC (pág. 14-15), que establece:

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

  
**Ana María Cáceres**  
ABOGADA  
Matrícula C.S.J. N° 50.554  
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1222, Asunción  
Tel/Fax: (+595.21) 414.9621  
www.mopc.gov.py

  
**Roso María de la Cruz**  
Abogada  
Mat. N° 34167

  
**Helena Cuevas**  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 50.067

GABINETE MINISTERIAL  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Abg. JOSE M. ARZVALG KUNERT  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos



1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

...3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

...5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

En ese sentido, se verificó que todos los oferentes proporcionaron el formulario de ofertas y, en consecuencia, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar, como así también que los sujetos obligados por el art. 2 de la Ley N° 6446/2019 que presentaron ofertas en el presente llamado, presentaron las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Al respecto, con base en los criterios de carácter legal observados en el Pliego de Bases y Condiciones que recaen en nuestro ámbito de competencia, se consultó en la base de datos del SINARH respecto a las personas que fueron individualizadas en las ofertas presentadas, resultando que las personas que integran los oferentes no cuentan con vínculos activos en la base de datos del SINARH.

Además, se verificó en el REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP), sobre la situación jurídica de los oferentes y las personas físicas vinculadas a los mismos, de conformidad a lo establecido en la normativa, constatándose que no se encuentran inhabilitados por la DNCP a la fecha del presente Informe.

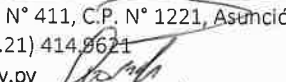
Finalmente, esta Dirección considera prudente manifestar que este Informe desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a las documentaciones contenidas en las ofertas presentadas por los oferentes, que fueron tenidas a la vista. Todo esto para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta Dirección se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatar hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión de la evaluación realizada en esta oportunidad. Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente Informe, que recae en el ámbito de los requisitos legales.


#### IV. CONCLUSIÓN.

Habiendo procedido a la evaluación jurídica de la documentación de carácter sustancial y formal de las ofertas presentadas y conforme a lo establecido en las Secciones *DATOS DE LA CONVOCATORIA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos de Calificación. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación* del PBC, se recomienda al Comité de Evaluación de Ofertas:

1. **RECHAZAR** la oferta presentada por la firma CONSORCIO URBANO integrado por las firmas CORPORACIÓN LEMURIA S.A. y RODRÍGUEZ HNOS. S.A.E.C.A., por los fundamentos esgrimidos en el presente Informe.

Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción  
Tel/Fax: (+595.21) 414.0621  
www.mopc.gov.py

  
**Rosa Sánchez Pérez**  
Abogada  
Mat. N° 34167

  
**Helena Cuevas**  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 50.067

GABINETE MINISTERIAL  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Abg. JOSE M. ARNALDO ROBERT  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos



  
**Ana María Cáceres**  
ABOGADA  
Matricula C.S.J. N° 50.554

2. **PROSEGUIR** con los trámites correspondientes, considerando que las ofertas presentadas por los oferentes:

- 1) BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
- 2) CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.
- 3) TECO S.R.L.
- 4) ANA LUCI PORRO GONZÁLEZ
- 5) INTEC INGENIERIA S.A.E.
- 6) ENGINEERING S.A.E.C.A., **CUMPLEN** con la presentación de la documentación de carácter sustancial y formal, de conformidad a las disposiciones del PBC, la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su Decreto Reglamentario N° 9823/23 y las demás reglamentaciones pertinentes.

Atentamente.

  
**Ana María Cáceres**  
ABOGADA  
Matrícula C.S.J. N° 50.554

  
**Helena Cuevas**  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 50.067

  
**Rosa Sánchez Pérez**  
Abogada  
Mat. N° 34167

  
Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos



**INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**REF: LLAMADO MOPC N° 40/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PASOS A DESNIVEL (TÚNELES Y VIADUCTOS) AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. ID N° 449070 -**

Se verificaron las Garantías de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

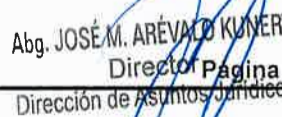
<b>Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.</b>	<p>1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas en el SICP por la Convocante.</p> <p>2. La Garantía de Mantenimiento de Oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentada de la siguiente manera: 1. Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública o del líder del consorcio. 2. Consorcio con acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio: deberán emitir a nombre de: líder del consorcio.</p> <p>4. En los casos de contratos abiertos las garantías se registrarán por lo dispuesto en el Decreto Reglamentario y la reglamentación emitida por la DñCP para el efecto.</p>
<b>Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta</b>	El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 120.
<b>SICP: % de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:</b>	5 %
<b>Sistema de Adjudicación:</b>	Total
<b>Contrato Abierto Monto máximo Estimado:</b>	₡ 20.000.000.000

**1. OFERENTE: BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.  
REPRESENTANTE LEGAL: GUSTAVO PAVETTI Y OSCAR FRANCO.**

Requisitos de Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	2/8/2024	120	29/11/2024
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto de la oferta	20.000.000.000		Tomador : BENITO ROGGIO E HIJOS SA
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501032371	Gs 1.200.000.000	2/8/2024	10/12/2024
<b>Monto Asegurado exigido en el PBC</b>		<b>Cumple</b>	
<b>Vigencia exigida en el PBC</b>		<b>Cumple</b>	

  
**Angélica Cáceres**  
ABOGADA  
Matrícula C.S.J. N° 50.554

  
**Rosa Cáceres**  
Abogada  
Mat. N° 34137

  
Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos

  
**Helena Cuevas**  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 50.067

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones  
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay  
Tel: 595 (021) 4149000



**INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**2. OFERENTE: CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (COVIPA S.A.)**  
**REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR ANTONIO RUBIANI.**

Requisitos de Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	2/8/2024	120	29/11/2024
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto de la oferta	20.000.000.000		Tomador: CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.
Empresa Aseguradora	FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501002103	Gs 1.000.000.000	2/8/2024	2/2/2025
<b>Monto Asegurado exigido en el PBC</b>		<b>Cumple</b>	
<b>Vigencia exigida en el PBC</b>		<b>Cumple</b>	

**3. OFERENTE: TECO S.R.L.**  
**REPRESENTANTE LEGAL: ERIK WOLF POZZO.**

Requisitos de Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	2/8/2024	120	29/11/2024
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto de la oferta	20.000.000.000		Tomador: TECO S.R.L
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501003848	Gs 1.000.000.000	2/8/2024	30/12/2024
<b>Monto Asegurado exigido en el PBC</b>		<b>Cumple</b>	
<b>Vigencia exigida en el PBC</b>		<b>Cumple</b>	

**4. OFERENTE: ANA LUCI PORRO**  
**REPRESENTANTE LEGAL: ANA LUCI PORRO.**

Requisitos de Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	2/8/2024	120	29/11/2024
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto de la oferta	20.000.000.000		Tomador: ANA LUCI PORRO
Empresa Aseguradora	EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501004542	Gs 1.000.000.000	2/8/2024	30/12/2024
<b>Monto Asegurado exigido en el PBC</b>		<b>Cumple</b>	
<b>Vigencia exigida en el PBC</b>		<b>Cumple</b>	

*Ana María Cáceres*  
ABOGADA  
Matrícula C.S.J. N° 60.554

*Helena Cuevas*  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 50.067

*Rosa Cécilia Pérez*  
Abogada  
Mat. N° 34137

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos



**INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

5. OFERENTE: INTEC INGENIERIA S.A.E.  
REPRESENTANTE LEGAL: JOSE LUIS CACERES FARIÑA.

Requisitos de Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	2/8/2024	120	29/11/2024
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto de la oferta	20.000.000.000		Tomador : INTEC INGENIERIA SAE
Empresa Aseguradora	FENIX SA DE SEGUROS REASEGUROS		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501002100	Gs 1.000.000.000	2/8/2024	20/12/2024
Monto Asegurado exigido en el PBC		Cumple	
Vigencia exigida en el PBC		Cumple	

6. OFERENTE: ENGINEERING S.A.E.C.A  
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN ANDRÉS CAMPOS CERVERA.

Requisitos de Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	2/8/2024	120	29/11/2024
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto de la oferta	20.000.000.000		Tomador : ENGINEERING SAECA
Empresa Aseguradora	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY SA		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501003620	Gs 1.000.000.000	2/8/2024	29/12/2024
Monto Asegurado exigido en el PBC		Cumple	
Vigencia exigida en el PBC		Cumple	

*Ana María Cáceres*  
ABOGADA  
Matriculada C.S.J. N° 50.554


*Helena Cuevas*  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 50.067

*Rosa Marcela Pérez*  
Abogada  
Mat. N° 34137

*Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT*  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos



ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

<p>LLAMADO MOPC N° 40/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PASOS A DESNIVEL (TÚNELES Y VIADUCTOS) AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. ID N° 449070 -</p> <p style="text-align: right;">I. BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. Ruc N° 80005623-0. Perfil del Proveedor N° 1802201 (Pág. 2 y 3 Tomo I Documentos de la Licitación)</p>	
<p><b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</b></p>	
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE. Formulario de Oferta y Planilla de Precios firmados por los representantes legales Gustavo Pavetti y Oscar Franco. Pág. 2-28 del Tomo I de la OFERTA.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE. Póliza N° 1501032371 emitida por La Consolidada S.A. de Seguros. Tomador: Benito Roggio e Hijos S.A. Vigencia: desde el 02/08/2024 al 10/12/2024. Monto asegurado: GS. 1.200.000.000. Pág. 30-32 del Tomo I de la OFERTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE. Certificado N° 441920 del 12/07/2024 al 17/08/2024. Pág. 5 Tomo I Documentos de la Licitación
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	NO APLICA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE. CCT N° 4270179132925 Control N° 97980919 del 03/07/2024 al 02/08/2024. Pág. 9 Tomo I Documentos de la Licitación.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)	CUMPLE. Pág. 11 Tomo I. Documentos de la Licitación
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE. Pág. 13-15 Tomo I. Documentos de la Licitación
<p><b>8. Documentos legales. Oferentes.</b></p>	
<p><b>8.1. Personas Físicas.</b></p>	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
<p><b>8.2. Personas Jurídicas.</b></p>	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE. EP N° 47 del 29/05/1992 de Modificación de Estatutos Sociales por Cambio de denominación a Benito Roggio e Hijos S.A. Pág. 48-58 Tomo I Documentos de la Licitación.
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE. Constancia-Persona Jurídica. Pág. 110-115 Tomo I Documentos de la Licitación.
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE. C.I. de Gustavo Pavetti y Oscar Franco. Pág. 117 y 118 Tomo I Documentos de la Licitación.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE. -EP N° 45 del 30/05/1996 Poder General otorgado a favor de Oscar Franco. Pág. 126-131 Tomo I Documentos de la Licitación. -EP N° 126 del 20/12/1996 Poder General otorgado a favor de Gustavo Pavetti. Pág. 120-125 Tomo I Documentos de la Licitación.
<p><b>Requisitos de Calificación- Capacidad Legal</b></p>	
Constancia de registro de estructura jurídica.	CUMPLE. Respuesta a Nota CEO N° 595/2024
Constancia de beneficiarios finales.	CUMPLE. Respuesta a Nota CEO N° 595/2024
<p><i>Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.</i></p>	
<p>MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL OLIVA Y ALBERDI N° 411, C.P. N° 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY TEL: 595 (021) 4149615</p>	
<p><i>Helena Cuevas</i> Abogada Mat. C.S.-J. N° 50.067</p>	
<p><i>Jose María Arevalo Kuriert</i> Director Dirección de Asuntos Jurídicos</p>	
	

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
LLAMADO MOPC Nº 40/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PASOS A DESNIVEL (TÚNELES Y VIADUCTOS) AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. ID Nº 449070 -	2. CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A Ruc Nº 80012708-0 Perfil del Proveedor Nº 1802403 (Pág. 3-4)
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE. Formulario de Oferta y Planilla de Precios firmado por el representante legal Oscar Antonio Rubiani Yambio. Pág. 473-502
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE. Póliza Nº 1501002103 emitida por FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS Tomador: CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS SA. Vigencia: desde el 2/08/2024 al 02/02/2025. Monto asegurado: GS 1.000.000.000. Pág. 470-471
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE. Certificado Nº 443878 Vigencia del 23/07/2024 al 11/08/2024. Pág. 5
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	NO APLICA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE. Certificado Nº 4270180806446 Control Nº 8AA50838 Vigencia: Del 29/07/2024 al 28/08/2024. Pág. 7
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)	CUMPLE. Pág. 8
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Fomularios (**)	CUMPLE. Pág. 364-365
<b>8. Documentos legales. Oferentes.</b>	
<b>8.1. Personas Físicas.</b>	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE. EP Nº 17 del 31/12/2007 Modificación de Estatutos Sociales de la Sociedad, obra en el Perfil del Proveedor
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE. Constancia-Persona Jurídica. Pág. 10-11
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE. C.I. de Oscar Antonio Rubiani, obra en el Perfil del Proveedor
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE. EP Nº 32 de fecha 23/06/1997 Poder Especial para licitaciones otorgado a favor de Oscar Antonio Rubiani. Pág. 15-23
<b>Requisitos de Calificación- Capacidad Legal</b>	
Constancia de registro de estructura jurídica	CUMPLE. Pág. 13-14
Constancia de beneficiarios finales.	CUMPLE. Pág. 12

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL.  
OLIVA Y ALBERDI Nº 411, C.P. Nº 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY  
TEL: 595 (021) 4149615

**Helena Guevas**  
Abogada  
Mat. C.S.J. Nº 50.067

**María Cáceres**  
ABOGADA  
Matrícula C.S.J. Nº 50.554

**Abg. JOSÉ M. ABEVALO KUNERT**  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

<p>LLAMADO MOPC N° 40/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PASOS A DESNIVEL (TÚNELES Y VIADUCTOS) AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. ID N° 449070 -</p>	<p>3. TECO SRL Ruc N° 80055872-3, Perfil del Proveedor N° 1802498 (Pág. 67-68)</p>
<p>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</p>	
<p>1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]</p>	<p>CUMPLE. Formulario de Oferta y Planilla de Precios firmado por el representante legal Erik Wolf Pozzo. Pág. 2-49</p>
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</p>	<p>CUMPLE. Póliza N° 1501003848 emitida por ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. Tomador: TECO SRL. Vigencia: desde el 02/08/2024 al 30/12/2024. Monto asegurado: GS. 1.000.000.000. Pág. 51-59</p>
<p>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</p>	<p>CUMPLE. Certificado N° 442303 del 15/07/2024 al 11/08/2024. Pág. 72</p>
<p>4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)</p>	<p>CUMPLE. CCT N° 4270179460248 Control N° 9332090E del 09/07/2024 al 08/08/2024. Pág. 77</p>
<p>6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)</p>	<p>CUMPLE. Pág. 82</p>
<p>7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)</p>	<p>CUMPLE. Pág. 84-85</p>
<p>8. Documentos legales. Oferentes.</p>	
<p>8.1. Personas Físicas.</p>	
<p>a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>8.2. Personas Jurídicas.</p>	
<p>1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</p>	<p>CUMPLE. EP N° 200 del 26/12/2018 de Modificación de Contrato Social, obra en el Perfil del Proveedor</p>
<p>2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)</p>	<p>CUMPLE. Constancia-Persona Jurídica. Pág. 79-80</p>
<p>3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)</p>	<p>CUMPLE. C.I. de Erik Wolf Pozzo. Pág. 69</p>
<p>d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</p>	<p>CUMPLE. EP N° 188 del 22/08/2016 de Poder Especial para Licitaciones otorgado a favor de Erik Roberto Wolf Pozzo, obra en el Perfil del Proveedor</p>
<p>Requisitos de Calificación- Capacidad Legal</p>	
<p>Constancia de registro de estructura jurídica.</p>	<p>CUMPLE. Obra en el Perfil del Proveedor</p>
<p>Constancia de beneficiarios finales.</p>	<p>CUMPLE. Obra en el Perfil del Proveedor</p>

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

  
**Helena Cuevas**  
 Abogada  
 Mat. C.S.J. N° 50.067  
 I-31. N° 34167

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES  
 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL  
 OLIVA Y ALBERDIN 411, C.P. N° 1221, ASUNCIÓN DEL PARAGUAY  
 TEL: 595 (021) 4149615  
**MARCEVALO KUNERT**  
 Director  
 Dirección de Asuntos Jurídicos



  
**Mariana Cáceres**  
 ABOGADA  
 Mat. C.S.J. N° 50.554

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

<p>LLAMADO MOPC N° 407/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PASOS A DESNIVEL (TÚNELES Y VIADUCTOS) AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. ID N° 449070 -</p>	<p>4. ANA LUCI PORRO Ruc N° 408153-6. Constancia SIPE N° 1802318 (Pág. 54)</p>
<p>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</p>	
<p>1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]</p>	<p>CUMPLE. Formulario de Oferta y Planilla de Precios firmado por la oferente Ana Luci Porro. Pág. 1-44</p>
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</p>	<p>CUMPLE. Póliza N° 1501004542 emitida por El Sol del Paraguay Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. Tomador: Ana Luci Porro. Vigencia: desde el 02/08/2024 al 30/12/2024. Monto asegurado: GS. 1.000.000.000. Pág. 45-46</p>
<p>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</p>	<p>CUMPLE. Certificado N° 442949 del 18/07/2024 al 14/08/2024. Pág. 47</p>
<p>4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emiúdo por el MIC, en caso de contar (**)</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)</p>	<p>CUMPLE. CCT N° 4270181013288 Control N° 911F08C8 del 01/08/2024 al 31/08/2024. Pág. 49</p>
<p>6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)</p>	<p>CUMPLE. Pág. 50</p>
<p>7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)</p>	<p>CUMPLE. Pág. 51-52</p>
<p>8. Documentos legales. Oferentes.</p>	
<p>8.1. Personas Físicas.</p>	
<p>a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)</p>	<p>CUMPLE. C.I. de Ana Luci Porro. Pág. 55</p>
<p>b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)</p>	<p>CUMPLE. Constancia-Persona Física. Pág. 56-57</p>
<p>c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representante en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Requisitos de Calificación- Capacidad Legal</p>	
<p>Constancia de registro de estructura jurídica.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Constancia de beneficiarios finales.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>8.2. Personas Jurídicas.</p>	
<p>1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Requisitos de Calificación-Capacidad Legal</p>	
<p>Constancia de registro de estructura jurídica.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Constancia de beneficiarios finales.</p>	<p>NO APLICA</p>

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de la oferta.




JOSE M. AREVALO VENT  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL  
OLIVA Y ALBERDI N° 411, C.P. N° 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY  
TEL. 595.00311.4149615

Helena Cuevas Roso  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 50.067

ABOGADA  
Matrícula C.S.J. N° 50.554

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

<p>LLAMADO MOPC N° 40/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PASOS A DESNIVEL (TÚNELES Y VIADUCTOS) AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. ID N° 449070 -</p>	<p>5. INTEC INGENIERIA SAE Ruc N° 80004396-0 Perfil del Proveedor N° 1802397 (Pág. 17-18)</p>
<p>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</p>	
<p>1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.</p>	<p>CUMPLE. Formulario de Oferta y Planilla de Precios firmado por el representante legal José Luis Cáceres Fanfña. Pág. 2-15</p>
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</p>	<p>CUMPLE. Póliza N° 1501002100 emitida por FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Tomador: INTEC INGENIERIA SAE. Vigencia: desde el 02/08/2024 al 20/12/2024. Monto asegurado: GS. 1.000.000.000. Pág. 105-106</p>
<p>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</p>	<p>CUMPLE. Respuesta a Nota CEO N° 6177/2024. Certificado N° 444075 del 24/07/2024 al 17/08/2024</p>
<p>4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)</p>	<p>CUMPLE. Respuesta a Nota CEO N° 6177/2024, CCT N° 4270180305242 Control N° 9BAD09A7 del 22/07/2024 al 21/08/2024</p>
<p>6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)</p>	<p>CUMPLE. Obra en el Perfil del Proveedor</p>
<p>7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)</p>	<p>CUMPLE. Pág. 100-101</p>
<p>8. Documentos legales. Oferentes.</p>	
<p>8.1. Personas Físicas.</p>	
<p>a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>8.2. Personas Jurídicas.</p>	
<p>1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</p>	<p>CUMPLE. EP N° 23 del 28/08/2020 Modificación de Estatutos Sociales, obra en el Perfil del Proveedor</p>
<p>2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)</p>	<p>CUMPLE. Constancia-Persona Jurídica, obra en el Perfil del Proveedor</p>
<p>3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)</p>	<p>CUMPLE. CI de José Luis Cáceres Fanfña, obra en el Perfil del Proveedor</p>
<p>d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</p>	<p>CUMPLE. EP N° 235 del 22/11/18 Poder de Representación Legal en Licitaciones otorgado a favor de José Luis Cáceres Fanfña, obra en el Perfil del Proveedor</p>
<p>Requisitos de Calificación- Capacidad Legal</p>	
<p>Constancia de registro de estructura jurídica.</p>	<p>CUMPLE. Respuesta a Nota CEO N° 617/2024</p>
<p>Constancia de beneficiarios finales.</p>	<p>CUMPLE. Respuesta a Nota CEO N° 617/2024</p>
<p>Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.</p> <p>MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL OLIVA Y ALBERDI N° 411, C.P. N° 1721, ASUNCIÓN, PARAGUAY TEL: 595 (021) 4149615</p> <p><b>Helena Cuevas</b> Abogada Mat. C.S.-J. N° 50.067</p> <p><b>Rosa María Pérez</b> Abogada M° 31. N° 34157</p> <p><b>Abg. JOSÉ M. AREVALO RIVERA</b> Director Dirección de Asuntos Jurídicos</p> 	

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

<p>LLAMADO MOPC N° 40/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PASOS A DESNIVEL (TÚNELES Y VIADUCTOS) AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. ID N° 449070 -</p>	<p>6. ENGINEERING S.A.E.C.A. Ruc N° 80047025-7. Perfil del Proveedor N° 1802389 (Pág. 33-34)</p>
<p>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</p>	
<p>1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]</p>	<p>CUMPLE. Formulario de Oferta y Planilla de Precios firmados por el representante legal Juan Andres Campos Cervera. Pág. 1-32</p>
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</p>	<p>CUMPLE. Póliza N° 1501003620 emitida por SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. Tomador: ENGINEERING SAECA. Vigencia: desde el 02/08/2024 al 29/12/2024. Monto asegurado: GS 1 000 000.000. Pág. 45-49</p>
<p>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</p>	<p>CUMPLE. Certificado N° 443201 del 18/07/2024 al 14/08/2024. Pág. 37</p>
<p>4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)</p>	<p>CUMPLE. CCT N° 4270180187819 Control N° 95B408F7 del 19/07/2024 al 18/08/2024. Pág. 36</p>
<p>6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)</p>	<p>CUMPLE. Obra en el Perfil del Proveedor</p>
<p>7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)</p>	<p>CUMPLE. Pág. 42-43</p>
<p>8. Documentos legales. Oferentes.</p>	
<p>8.1. Personas Físicas.</p>	
<p>a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>8.2. Personas Jurídicas.</p>	
<p>1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</p>	<p>CUMPLE. EP N° 12 del 21/08/2020 Modificación de Estatutos Sociales, obra en el Perfil del Proveedor</p>
<p>2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)</p>	<p>CUMPLE. Constancia-Persona Jurídica, obra en el Perfil del Proveedor</p>
<p>3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)</p>	<p>CUMPLE. CI de Juan Andrés Emilio Campos Cervera Arroyo, obra en el Perfil del Proveedor</p>
<p>d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</p>	<p>CUMPLE. EP N° 19 del 29/05/2014 Poder Especial con cláusulas generales para intervenir en procesos licitatorios otorgado a favor de Juan Emilio Campos Cervera, obra en el Perfil del Proveedor</p>
<p>Requisitos de Calificación- Capacidad Legal</p>	
<p>Constancia de registro de estructura jurídica.</p>	<p>CUMPLE. Respuesta a Nota CEO N° 597/2024</p>
<p>Constancia de beneficiarios finales.</p>	<p>CUMPLE. Respuesta a Nota CEO N° 597/2024</p>

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

  
**Roso María Pérez**  
 Abogada  
 N° al. N° 34167

  
**Helena Cuevas**  
 Abogada  
 Mat. C.S.J. N° 50.067

  
**María Cáceres**  
 ABOGADA  
 Círculo C.S.J. N° 50.554

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES  
 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL  
 OLIVA Y ALBERDI N° 411, C.P. N° 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY  
 TEL: 595 (021) 4149615

